



SELLLO QVARTO, EXTRA MA  
RAVIDIS, AÑO DE MIL MIL  
QUINGIENTOS Y VNO

de dha hacienda. Por lo que peticion que presentte no hizo nada  
sino diciendo que para la paga del cargo. de noventa y cinco mill  
catorce de principal que le aca. de caridad. Paga a las Rentas de dha  
ciudad fundada por el dho. D. D. Diego de Benavente y su hijo  
con facultad de el dho. redidos. Entre otros efectos las Rentas  
del dho. <sup>de</sup> molinos de los cuales se sacaban el pan y otros  
mataban. por la dificultad que havia en la cobranza de los  
dho. arrendadores y lo atrevida que tan a la vez en la dho. dho.  
del dho. cargo. Pues para que se demore de setenta mill ducados. los  
atrasos para que por los medios posibles se facilite la cobranza  
de dha. Rentas. el dho. de el mes de noviembre del dho. Parado de  
noventa y seis. ayuntamiento del dho. dho. malagon a dho. dho.  
donde fue del dho. mayorazgo. de dho. dho. Real Provision. para  
que se usen por los adm. de dha. hacienda las fianzas que  
dieren los dho. arrendadores. Los adm. de la dho. hacienda de mormen  
enfi en cada cantidad. Las Rentas de ferdinandos y las adm. de  
traven. y un quel dho. despacho. de exp. de los dho. ferdinandos. y  
telixencias. no se aya puesto en dho. lo por no mandado. de por no  
finaron no solo los incombenientes. Representados en dho. año de  
noventa y seis. sino otros mayores que atreaban cada dia en  
la cobranza de las dha. Rentas. Por cuyo remedio no pido el  
dupleco me daremos en vista de la dho. Real Provision. de  
que ha sido com. traicion en dho. forma. despachar sobre la  
dada de Paragon. sobre en dho. su dho. la primera. y por que  
no siendo la fianza. de dho. los arrendadores. y abonar de quate

